

Página 1 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

No. GS-2026- 023551 / ARLOF-GRUCO- 11.6

Bogotá, D.C., 15 JUL 2026

Señora:

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ

C.C. Nro. 52.822.142 de Bogotá D.C.

Propietaria establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA LHB

NIT: 52.822.142-4

Dirección: Av. el Dorado # 68c - 61 oficina 709

Celular: 3107502886 – 3143362624

Correo: comercializadoralhb@gmail.com

Asunto: **Aceptación Oferta PN DIBIE Nro. 08-7-10026-26**

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por usted en la plataforma tecnológica SECOP II el día 26/06/2026 a las 2:56 PM, dentro del desarrollo del proceso de contratación por mínima cuantía PN DIBIE MIC 028 2026, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS E INTEGRADORAS DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES DE RICAURTE, ANAPOIMA Y APULO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"*. Por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) moneda legal Colombiana, IVA incluido, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN Nro. 7426 de fecha 27/03/2026, ha sido aceptada por esta dirección en los siguientes términos:

CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL
ORDENADORA DEL GASTO	Brigadier General CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	52.358.689 de Bogotá
CARGO	Directora de Bienestar Social y Familia
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto 0198 del 04 marzo de 2026.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	00502 del 05 de marzo de 2026
CONTRATISTA	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ ✓ C.C. Nro. 52.822.142 de Bogotá D.C. ✓ Propietaria establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA LHB NIT: 52.822.142-4 ✓ Dirección: Av. el Dorado # 68c - 61 oficina 709 ✓ Celular: 3107502886 – 3143362624 ✓

	Correo: comercializadoralhb@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor de la aceptación de oferta será por punto de servicio así: el administrador del centro vacacional Ricaurte, el administrador del centro vacacional Apulo y el administrador del centro vacacional Anapoima de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Delegataria Contractual, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social y familia de la Policía Nacional, cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011. Para la presente aceptación de oferta, el supervisor deberá enviar informe de supervisión y recibido a satisfacción de la ejecución junto con las facturas mensualmente y cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas. Los informes de supervisión y recibido a satisfacción, deberán ser cargados por parte de cada supervisor de la aceptación de oferta en la plataforma del SECOP II y la factura deberá ser cargada en esta misma plataforma por el contratista y ser entregada en físico al Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y familia de la Policía Nacional para ser tramitada a central de cuentas; de acuerdo a lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente. Para la presente aceptación de oferta se deberán realizar los siguientes trámites: 1- El supervisor deberá cargar mensualmente en el SECOP II y el Sistema de Información Módulo de contratación los informes de supervisión y recibido a satisfacción. 2- El supervisor de la aceptación de oferta deberá adjuntar todos los documentos requeridos para la entrega de la cuenta en la oficina de contratos para el correspondiente trámite. Para el pago de la facturación el supervisor deberá dejar indicado en el recibido a satisfacción el número de registro, recurso presupuestal y recursos de la unidad o unidades a quienes se le va a facturar Nota. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es el caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.
FORMA DE PAGO	La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizara el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se realizarán pagos parciales contraprestación del servicio, anexando los siguientes documentos: ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, con el lleno de los requisitos y dando cumplimiento a la normatividad vigente. ✓ Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato. ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual

- manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimiento a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por la DIAN *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo **#\$16-01-01-L1;08-5-16000-26;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$** (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACIÓN, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Crear el plan de pagos (porcentaje de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la

	no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC). Los dineros serán girados a: BENEFICIARIO: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ CUENTA Nro. 61878350013 TIPO DE CUENTA: Ahorros ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.																																			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN Nro. 7426 de fecha 27/03/2026																																			
VALOR	El valor de la aceptación de oferta es CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) moneda legal Colombiana, IVA incluido, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN Nro. 7426 de fecha 27/03/2026, los precios en la ejecución del objeto contractual para la facturación son los estipulados en el ANEXO Nro. 2 Oferta Económica.																																			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo Nro. 1																																			
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – POLICÍA NACIONAL, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: 1. GARANTÍA ÚNICA: ETAPA CONTRACTUAL <table><tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACION DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACION DEL RIESGO</th><th>ASIGNACION DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA</th></tr><tr><td>GARANTIA UNICA</td><td>RIESGO JURIDICO</td><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</td><td>VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.</td><td>CONTRATISTA</td><td>POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.</td><td>AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.</td></tr><tr><td>GARANTIA UNICA</td><td>RIESGO JURIDICO</td><td>PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.</td><td>CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</td><td>CONTRATISTA</td><td>POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y TRES (3) AÑOS MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.</td><td>AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.</td></tr><tr><td>GARANTIA UNICA</td><td>RIESGO OPERATIVO</td><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA</td><td>CONTRATISTA</td><td>POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.</td><td>AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR EL MAL SERVICIO PRESTADO.</td></tr><tr><td>GARANTIA UNICA</td><td>RIESGO FINANCIERO</td><td>DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</td><td>200 SMMLV</td><td>CONTRATISTA</td><td>POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.</td><td>AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.</td></tr></table>	MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA	GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.	GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y TRES (3) AÑOS MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR EL MAL SERVICIO PRESTADO.	GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	200 SMMLV	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
	MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA																													
	GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.																													
	GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y TRES (3) AÑOS MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.																													
	GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR EL MAL SERVICIO PRESTADO.																													
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	200 SMMLV	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.																														

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.2% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.5% DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al 20% del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta 31 de diciembre del 2026/ o hasta agotar el presupuesto total asignado, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta.

La ejecución del contrato, se realizará de forma parcial sin sobrepasar el presupuesto asignado a cada punto de servicio, en coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en Anexo No. 2 condiciones técnicas mínimas.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	El contratista se obliga a realizar la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, garantizando su ejecución en los Centros Vacacionales que se relacionan, para el cumplimiento de lo anterior, deberá efectuar las actividades requeridas, incluyendo las adecuaciones necesarias, asegurando la correcta ejecución, calidad y durabilidad de los servicios prestados.										
	La ejecución de las actividades deberá realizarse previa coordinación con el supervisor del contrato.										
	Centros Vacacionales:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>PUNTO DE SERVICIO</th><th>DIRECCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">DIBIE</td><td>Centro Vacacional Ricaurte</td><td>Diagonal 07 número 13-85 Zona Urbana Ricaurte Cundinamarca.</td></tr> <tr> <td>Centro Vacacional Anapoima</td><td>Carrera 3A número 4-62 barrio centro. Anapoima Cundinamarca</td></tr> <tr> <td>Centro Vacacional Apulo</td><td>Kilómetro 44 vía Anapoima- Apulo vereda la meseta sector la 30 Apulo Cundinamarca.</td></tr> </tbody> </table>		PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN	DIBIE	Centro Vacacional Ricaurte	Diagonal 07 número 13-85 Zona Urbana Ricaurte Cundinamarca.	Centro Vacacional Anapoima	Carrera 3A número 4-62 barrio centro. Anapoima Cundinamarca	Centro Vacacional Apulo	Kilómetro 44 vía Anapoima- Apulo vereda la meseta sector la 30 Apulo Cundinamarca.
	PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN									
DIBIE	Centro Vacacional Ricaurte	Diagonal 07 número 13-85 Zona Urbana Ricaurte Cundinamarca.									
	Centro Vacacional Anapoima	Carrera 3A número 4-62 barrio centro. Anapoima Cundinamarca									
	Centro Vacacional Apulo	Kilómetro 44 vía Anapoima- Apulo vereda la meseta sector la 30 Apulo Cundinamarca.									
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.										
VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.										

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Área Logística y Financiera y el Jefe del Grupo de Contratos, recomiendan a la señora Brigadier CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO–Directora Bienestar Social y Familia, **Aceptar la oferta** presentada por el proponente LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ, con Cedula de Ciudadanía Nro. 52.822.142 de Bogotá D.C., propietaria establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA LHB NIT: 52.822.142-4, en el desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía PN DIBIE MIC 028 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS E INTEGRADORAS DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES DE RICAURTE, ANAPOIMA Y APULO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA". Por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) moneda legal Colombiana, IVA incluido, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN Nro. 7426 de fecha 27/03/2026, por cuanto la oferta presentada CUMPLE en los aspectos técnicos, SGSST, BPM, jurídicos y económicos de la invitación que rige el proceso de contratación.

Atentamente,

Brigadier General **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora de Bienestar Social y Familia
Administrador policial T.P. 3349

Elaborado por: AAP29. Luis Carlos Rentería Ríos - Analista de Contratos
Revisado por: CT. Luis Alfredo Galicia Gamba - Jefe Grupo Contratos
Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco - Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: TC. Andrés Felipe Cortes Azuero - Jefe Área Logística y Financiera
Aprobado por: TC. John Leider Silva Guzmán - Subdirector DIBIE (E)

Fecha elaboración: 15/07/2026
Ubicación: Z://CONTRATOS/Luis Carlos/Mínima Cuantía/PN DIBIE MIC 028 2026

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS
1	ACTIVIDAD CELEBRACIÓN FECHA ESPECIAL SERVICIO QUE SE DEBE PRESTAR: servicio de Dj por 4 horas en la noche, con sonido profesional compuesto por cuatro (04) cabinas de 5.000 wats de salida (sonido activo o pasivo), un (01) Amplificador de sonido de 4 canales (2 altos y 2 bajos) de 1.000 wats de salida, ecualizador gráfico y micrófono inalámbrico. Nota: Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, él envió de los elementos a contratar y el servicio prestado será asumido por el contratista, el contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, es de anotar que las actividades serán desarrolladas en diferentes fechas.
2	ACTIVIDAD GRUPO PRESENTACIÓN CUARTETO MUSICAL Presentación en vivo de cuatro (4) músicos en escena, con una duración de una (1) hora, conformados por un cantante, un saxofonista, un pianista y un percusionista, debidamente caracterizados de acuerdo con la naturaleza y temática del evento. El servicio incluye el suministro de instrumentos musicales, amplificación y sonido necesarios para la adecuada ejecución de la presentación, así como la interpretación de diferentes géneros musicales conforme a los requerimientos del evento. El transporte, traslado y demás gastos logísticos del personal estarán a cargo y bajo responsabilidad del contratista.
3	ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (1) Show de magia e ilusionismo con una duración de dos (2) horas, debe incluir mínimo tres recreadores (personajes disfrazados de payasos, súper héroe y princesas que realicen animación, juegos tradicionales, dinámicos de integración, chistes y coreografías). El desarrollo de la actividad se deberá realizar dentro de las instalaciones de la unidad, para lo cual, se deberá adecuar y decorar con temática de circo utilizando bombas mil figuras, globos redondos, 05 paquetes de 12 unidades por cada referencia R-6, R-9, R-12 y R-18 de diferentes colores en forma de arco, veloz decorativos, figuras decorativas y demás elementos que se puedan utilizar para la decoración. El contratista, deberá suministrar como mínimo ciento cincuenta (150) perros calientes que contengan salchicha, tocineta, ripio de papas, queso mozzarella, salsas, servilleta y base de cartón para perros; así mismo, la alimentación descrita anteriormente incluirá de una bebida gaseosa de 250 ml o jugo natural de 200 ml, los alimentos deberán ser transportados en vehículo acondicionado para el transporte de alimentos, asimismo, el transporte incluido de las personas que realizaran la actividad, corre por cuenta y responsabilidad del contratista.. El desarrollo de la actividad será coordinado previamente con el supervisor del contrato
4	ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (2) Unidad de medida: jornada Duración mínima: 4 horas Capacidad estimada: uso por turnos para población infantil Condiciones técnicas mínimas: El contratista deberá suministrar una (1) cama elástica para recreación infantil, con instalación, operación, desmontaje a su cargo y un (1) operario responsable durante toda la jornada. La cama elástica (trampolín) deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas de seguridad: 1. Estructura: - Fabricada en acero galvanizado o material anticorrosivo de alta resistencia mecánica. - Uniones firmes y estables, sin bordes cortantes o elementos sobresalientes. 2. Superficie de salto: - Elaborada en polipropileno o material sintético de alta resistencia a la tensión y al desgaste. - Correctamente tensada y en óptimas condiciones de integridad. 3. Sistema de resortes o bandas elásticas: - Resortes de acero de alta resistencia o bandas elásticas. - Cubierta protectora acolchada perimetral que evite atrapamientos o contacto directo con los resortes. 4. Malla de seguridad perimetral: - Red de cerramiento resistente, firmemente sujeta a la estructura. - Sistema de acceso con cierre seguro. 5. Estabilidad y soporte: - Patas con bases antideslizantes o sistema de anclaje al suelo cuando las condiciones lo requieran. - Capacidad máxima de carga claramente señalizada (peso y número de usuarios) El contratista deberá verificar previamente el lugar de instalación y asegurar condiciones de estabilidad y seguridad del equipo. No incluye sonido, ambientación, decoración ni alimentación.

	Entregables: Acta de instalación, acta de ejecución, registro fotográfico y constancia de operación. El desarrollo de la actividad será coordinado previamente con el supervisor del contrato, el transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
5	ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (3) Unidad de medida: jornada Duración mínima: 4 horas Capacidad estimada: uso por turnos para población infantil Condiciones técnicas mínimas: El contratista deberá suministrar e instalar un (1) inflable infantil para recreación, con operación durante mínimo cuatro (4) horas continuas. El servicio deberá incluir transporte, instalación, operación, supervisión, desmontaje y un (1) operario permanente responsable del control de acceso, aforo y uso. El inflable deberá cumplir como mínimo con las siguientes condiciones técnicas de seguridad: 1. Sistema de Anclaje Obligatorio - Número de puntos: Debe tener al menos 6 puntos de anclaje distribuidos en el perímetro. - Fuerza de resistencia: Cada punto de anclaje debe soportar una fuerza de 1,600 Newtons (aprox. 163 kg). - Estacas: En exteriores, las estacas deben tener al menos 38 cm de largo y ser de metal con extremos redondeados. 2. Estructura y Superficies - Zona de caída: Se deben colocar colchonetas de seguridad en la entrada y salida, con un grosor de entre 25 mm y 125 mm, extendiéndose al menos 1.2 metros hacia afuera. - Altura de caída libre: En cualquier lado abierto, la altura máxima de caída no debe superar los 630 mm. - Redes antiescalada: Las mallas laterales deben ser tan cerradas que los niños no puedan usarlas como escalera ni quedar atrapados por la cabeza o dedos. 3. El Motor y el Inflado - Tubo de inflado: Debe medir al menos 1.2 a 1.4 metros para mantener la turbina alejada de los usuarios. - Válvula antirretorno: El sistema debe evitar que el inflable colapse instantáneamente si el motor se apaga, dando tiempo a la evacuación El contratista deberá garantizar que el inflable sea apto para uso infantil y que no presente roturas, costuras sueltas, superficies inestables ni riesgos evidentes para los usuarios. No incluye decoración, sonido, alimentación ni actividades complementarias distintas a la operación del elemento. Entregables: Acta de instalación, acta de ejecución, registro fotográfico del montaje y constancia de operación durante la jornada. El desarrollo de la actividad será coordinado previamente con el supervisor del contrato, el transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
6	ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (4) Se requiere Música infantil, bailes infantiles, dinámicas y concursos dirigidos por mínimo dos recreadores. La duración de la actividad será de tres (3) horas Igualmente Ofrecerá como mínimo (30) calabazas medianas con dulces variados, globos y helados de 7 onzas para los niños asistentes. La actividad se coordinará con el supervisor del contrato. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
7	ACTIVIDAD DEL DÍA DE LA FAMILIA El contratista amenizará con grupo musical de cinco (05) integrantes (cantante, organeta, batería, guacharaca, conga) con una duración de cinco (05) horas; un sonido con capacidad de mínima 2000 vatios, con dos (02) micrófonos inalámbricos, rack de amplificación y sistema de monitoreo, acorde con el espacio en donde se vaya a realizar la actividad, a partir de las 21:00 a 02:00 horas previa coordinación con el supervisor del contrato. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
8	ACTIVIDAD PARA LAS MADRES (1) Se requiere show musical (Mariachi por dos (02) horas conformado con un máximo de seis (6) integrantes (músicos), entre los cuales habrá una voz femenina, debe contar con los siguientes instrumentos musicales (vihuela, guitarra, guitarrón, violines, trompetas), así mismo deben hacer la presentación en traje de mariachi. "el horario del evento se coordinará con el supervisor del contrato" El contratista debe suministrar Torta de masa blanca y vaso de gaseosa de 10 onzas. para 200 personas con productos desechables biodegradables (tenedores, vasos, platos). Así mismo Durante la actividad para las madres se deberá entregar 200 flores naturales, empacadas de manera individual y adornada con cinta. El contratista debe contar un sonido profesional con una capacidad mínima de 5.000 vatios, rack de amplificación, dos cabinas dobles, dos bajos, 05 micrófonos inalámbricos y toda la logística necesaria para realizar la actividad. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
9	ACTIVIDAD PARA LAS MADRES (2) El servicio de entretenimiento se desarrollara en espacio abierto dentro de las instalaciones del centro vacacional con una duración de 60 minutos, el cual estará amenizado por mariachis con un mínimo de seis (6) integrantes, con un cantante y los siguientes instrumentos musicales (guitarra, guitarrón, violines, trompetas), sonido 500 Watts y (01) micrófono de cable para conectar, se deberá ofrecer una torta de presentación tipo tres leches, para 50 personas con la respectiva bebida gaseosa en vaso de 10 onzas, el contratista deberá entregar

	a las madres durante la actividad detalles compuestos por tres rosas rojas naturales debidamente empacadas en papel celofán y decoradas con cinta alusiva a la fecha, el cual deberá contener chocolates de 25 gramos aproximadamente (mínimo 4 cuatro por detalle). El transporte de estos alimentos se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
10	ACTIVIDAD DIA DEL PADRE (1) Se requiere un Grupo musical de Vallenato compuesta por 5 integrantes: 1 acordeonero, 1 cajero, 1 guacharacero, 1 bajo y 1 cantante, los cuales deben tener vestuario típico de la costa atlántica. Duración dos (2) horas. El contratista debe suministrar Torta de masa blanca y vaso de gaseosa de 10 onz. para 200 personas con productos desechables biodegradables (tenedores, vasos, platos). Así mismo Durante la actividad para los padres se deberá entregar 200 vasos mugs de 10 onzas, empacadas de manera individual, el cual debe estar estampado con el escudo de la Dirección de Bienestar Social y Familia, igualmente debe contar con una leyenda alusiva al día del padre; Previa coordinación con el supervisor del contrato. El contratista debe contar un sonido profesional con una capacidad mínima de 5.000 vatios, rack de amplificación, dos cabinas dobles, dos bajos, 05 micrófonos inalámbricos y toda la logística necesaria para realizar la actividad. El transporte de estos alimentos se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
11	ACTIVIDAD DIA DEL PADRE (2) El servicio de entretenimiento se desarrollara en espacio abierto dentro de las instalaciones del centro vacacional con una duración de 60 minutos, el cual estará amenizado por un grupo vallenato con un mínimo de cinco (5) integrantes, con los siguientes instrumentos musicales (acordeón, caja, guacharaca, bajo y cantante), sonido profesional, donde se ofrecerá una torta mojada en vino y decorada de acuerdo a la fecha, para 50 personas con la respectiva bebida gaseosa en vaso de 10 onzas, el oferente deberá entregar a los padres durante la actividad kits conformados por (vaso tipo mugs decorado institucionalmente, esfero y agenda) o (kits de herramientas que tenga linterna pequeña y navaja multiusos). La ejecución de la actividad deberá realizarse previa coordinación con el supervisor del contrato. El transporte de estos alimentos se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
12	ACTIVIDAD DE SAN JUAN Y SAN PEDRO El contratista deberá suministrar una tarima alusiva san juan y san pedro con medidas de 7 X 7 metros con una altura máxima de dos (02) metros, totalmente cubierto adecuada con proyección de video, luces rítmicas, rayos láser y robóticas; así mismo, deberá estar decorada con globos, festones plásticos de colores, platos típicos, trajes e instrumentos, hechos en icopor, tela cartón, espuma, cartulina, papel crepe, entre otros. Igualmente, se debe aprovisionar e instalar 04 carpas 6X6 metros y 50 juegos de mesas compuesto por cuatro sillas por mesa para el desarrollo de la actividad. Durante la ejecución de la actividad, se requiere la presentación de un grupo musical en el horario comprendido entre las 08:00 p.m. y las 02:00 a.m.; compuesto por seis integrantes (6), así: 1 piano secuenciador, 1 timbal completo, 1 trompeta, 1 saxofón y 2 cantantes) repertorio musical amplio (merengue, salsa, tropical, cumbia, popular y porros); en la cual se hará entrega a los asistentes de sombrero vueltiao en cartón, collar hawaiano en tela, antifaces en plástico escarchado, anillo led, explosión de ventury metalizado con cobertura para 200 personas y toda la logística necesaria. El contratista debe amenizar la actividad con un sonido profesional compuesto por seis (06) cabinas de 10.000 wats de salida (sonido activo o pasivo), un (01) Amplificador de sonido de 16 canales (8 altos y 8 bajos) de 1.000 wast de salida, Ecualizador grafico de 50 bandas por canal, Micrófonos con sus respectivas bases, (01) animador el cual deberá estar uniformado con pantalón negro camisa blanca y sombrero típico. Nota 1: se requiere un sonido profesional de 10.000 vatios, teniendo en cuenta que la actividad se va a realizar a campo abierto. El contratista deberá prestar el servicio de dos (02) horas de banda papayera compuesta por seis (6) integrantes con los siguientes instrumentos (trompeta, platillos, bombo, redoblante y clarinete). Nota 2: El contratista deberá asumir los costos de transporte y demás gastos asociados que se generen con causa de la realización de la actividad (transporte sonido y músicos, alimentación de los músicos, alquiler carpas entre otros) El desarrollo de la actividad será coordinado previamente con el supervisor del contrato. El transporte de los alimentos a ser suministrados, se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
13	ACTIVIDAD DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD (1) El contratista deberá suministrar una tarima alusiva al día de celebración de amor y amistad con medidas de 7 X 7 metros con una altura mínima de un (01) metro totalmente cubierto adecuada con proyección de video, luces rítmicas, rayos láser y robóticas; Igualmente deberá decorarla con bombas mil figuras, globos redondos, 10 paquetes de 12 unidades por cada referencia R-6, R-9, R-12 y R-18 de diferentes colores en forma de arco y 10 paquetes de 12 unidades de bombas en forma de corazón. Igualmente, se debe aprovisionar e instalar 04 carpas 6X6 metros y 50 juegos de mesas compuesto por cuatro sillas por mesa para el desarrollo de la actividad.

	Durante la ejecución de la actividad, se requiere la presentación de un grupo musical con una duración de 3 horas; compuesto por seis integrantes (6), así: 1 piano secuenciador, 1 timbal completo, 1 trompeta, 1 saxofón y 2 cantantes) repertorio musical amplio (merengue, salsa, tropical, cumbia, popular y porros), animación dirigida por un DJ. sonido profesional compuesto por seis (06) cabinas de 10.000 wats de salida (sonido activo o pasivo), un (01) Amplificador de sonido de 16 canales (8 altos y 8 bajos) de 1.000 wats de salida, Ecualizador grafico de 50 bandas por canal, Micrófonos con sus respectivas bases con una duración de seis (06) horas a partir de las 20:00 pm a 02:00 a.m., en la cual se hará entrega a los asistentes de sombrero vueltiao en cartón, collar hawaiano en tela, antifaces en plástico escarchado, anillo led, explosión de ventury metalizado, para 200 unidades por elemento. Nota 1: se requiere un sonido profesional mínimo de 10.000 vatios (Sistema de sonido tipo line array), teniendo en cuenta que la actividad se va a realizar a campo abierto. Nota 2: El contratista deberá asumir los costos de transporte y demás gastos asociados que se generen con causa de la realización de la actividad (transporte sonido y músicos, alimentación de los músicos, alquiler carpas entre otros). <u>El desarrollo de la actividad será coordinado previamente con el supervisor del contrato.</u>
14	ACTIVIDAD DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD (2) El servicio de entretenimiento se desarrollará en espacio abierto dentro de las instalaciones del centro vacacional con una duración de 120 minutos, el cual estará amenizado por Grupo musical de Vallenato compuesta por 5 integrantes: 1 acordeonero, 1 cajero, 1 guacharaquero, 1 bajo y 1 cantante, los cuales deben tener vestuario típico de la costa atlántica; sonido profesional con sus correspondientes micrófonos, donde se ofrecerá un refrigerio conformado por un pastel de pollo horneado, minino para 50 personas con la respectiva bebida gaseosa en vaso de 10 onzas, el oferente deberá entregar a los asistentes un sombrero vueltiao en cartón y collar hawaiano en tela, mínimo 50 unidades por elemento y toda la logística necesaria para realizar la actividad a convenir con el supervisor del contrato. Todas las actividades a realizar se llevarán a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato. El transporte de los alimentos a ser suministrados, se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
15	ACTIVIDAD MES DE OCTUBRE PARA LOS NIÑOS Se requiere Música infantil, show de títeres, bailes infantiles, dinámicas y concursos dirigidos por mínimo cuatro recreadores. La duración de la actividad será de tres (3) horas (16:00 a 19:00). Igualmente Ofrecerá como mínimo ciento cincuenta (150) calabazas medianas con dulces variados, globos y helados de 7 onzas para 150 niños. La actividad se coordinará con el supervisor del contrato. El transporte de los alimentos a ser suministrados, se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corren por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
16	ACTIVIDAD INTEGRACIÓN FAMILIA POLICIAL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL (01) Las siguientes actividades se desarrollarán en un solo día; la fecha, horario y lugar para el desarrollo de las actividades se coordinará previamente con supervisor del contrato: 1.1 <u>ALMUERZO COMPAÑEROS</u> El Contratista deberá disponer de la logística (mesas, sillas, manteles, servilletas, platos, vasos, cubiertos, meseros debidamente uniformados y demás elementos necesarios para el evento) necesaria para la para el suministro y repartición de los alimentos con cobertura para 300 personas, así: ➤ Lechona típica tolimese para 300 personas la cual será servida en las instalaciones del Centro Vacacional Ricaurte, (cada plato debe contener mínimo 350 gramos de lechona). ➤ Trescientos jugos de fruta natural o bebida refrescante mínimo de 600ml. ➤ Torta temática - El oferente deberá suministrar una torta tipo ponqué para 300 personas (cada porción de ponqué debe ser de 125 gramos), con decoración la cual será coordinada con el supervisor del contrato, así mismo deberá suministrar una bebida tipo gaseosa en vaso mínimo de 12 onzas. La muestra del plato de lechona y de ponqué deberá presentarse previamente al supervisor del contrato 10 días antes de la actividad para su verificación y aprobación. El transporte de los alimentos a ser suministrados, se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 y demás normas sanitarias vigentes que regulan las condiciones higiénico-sanitarias para el transporte de alimentos en el territorio nacional. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad fue incluido en la oferta económica y corre por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
17	ACTIVIDAD INTEGRACIÓN FAMILIA POLICIAL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL (2) El contratista deberá suministrar una tarima alusiva a la celebración del aniversario de la Policía Nacional con medidas de 7 X 7 metros con una altura mínima de un (01) metro totalmente cubierto adecuada con proyección de video, luces rítmicas, rayos láser y robóticas; Igualmente deberá decorarla con bombas mil figuras, globos redondos, 20 paquetes de 12 unidades por cada referencia R-6, R-9, R-12 y R-18 de diferentes colores en forma de arco. Igualmente, se debe aprovisionar e instalar 04 carpas de 6X6 metros y 50 juego de mesas compuesto por cuatro sillas por mesa para el desarrollo de la actividad.

	De la misma forma, durante realización de la actividad se deberá suministrar un Grupo musical, compuesto por seis integrantes (6), así: 1 piano secuenciador, 1 timbal completo, 1 trompeta, 1 saxofón y 2 cantantes) repertorio musical amplio (merengue, salsa, tropical, cumbia, popular y porros) el grupo musical realizará cuatro (4) salidas de una hora, así mismo, se deberá contar con animación dirigida por un DJ con sus respectivos elementos de trabajo para un tiempo mínimo de seis (6) horas. El contratista deberá amenizar la actividad con un sistema profesional de sonido tipo line array mínimo de 10.000 watts, una consola de sonido de 16 canales, Ecualizador gráfico, Micrófonos con sus respectivas bases y cables, luces rítmicas y robóticas. <u>El desarrollo de la actividad será coordinado previamente con el supervisor del contrato.</u>
18	ACTIVIDAD NOVENA DE AGUINALDOS – NAVIDAD Durante el desarrollo de la actividad el contratista debe ofrecer un refrigerio (compuesto por vaso de 11 onz, de bebida fría refrescante, acompañado de alguno de los siguientes productos; una mantecada o un buñuelo o una porción de natilla o una empanada o un paquete de galletas) el cual será seleccionado por el supervisor, con cobertura para 100 personas durante las nueve (09) días que dura la novena de Aguinaldos, esta actividad deberá ser acompañada por mínimo un (01) recreador, quien deberá amenizar el evento con disfraces alusivos a la navidad, así mismo deberá facilitar mínimo 10 instrumentos como panderetas, maracas, guitarras entre otros; igualmente se debe suministrar un sonido con capacidad de 2.000 vatios, dos micrófonos y toda la logística necesaria para realizar la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato. Se requiere 2.000 vatios de capacidad de sonido, teniendo en cuenta que las novenas se realizan a campo abierto y la afluencia de público no supera las cien personas. El horario para el desarrollo de la Novena de Aguinaldos, se coordinará previamente con el supervisor del Contrato. El transporte de los alimentos a ser suministrados, se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 y demás normas sanitarias vigentes que regulan las condiciones higiénico-sanitarias para el transporte de alimentos en el territorio nacional. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad fue incluido en la oferta económica y corre por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
19	ACTIVIDAD DE NAVIDAD (1) El contratista deberá suministrar una tarima alusiva a la navidad con medidas de 7 X 7 metros con una altura mínima de un (01) metro totalmente cubierto adecuada con proyección de video, luces rítmicas, rayos láser y robóticas; así mismo, deberá estar decorada con globos, festones, figuras navideñas, trajes e instrumentos hechos en tela cartón, espuma, cartulina, papel crepe, entre otros. Igualmente, se debe aprovisionar e instalar 04 carpas 6X6 metros y 50 juegos de mesa compuesto por cuatro sillas por mesa para el desarrollo de la actividad. Durante la ejecución de la actividad, se requiere la presentación de una grupo musical en el horario comprendido entre las 08:00 p.m. y las 02:00 a.m; compuesto por seis integrantes (6), así: 1 piano secuenciador, 1 timbal completo, 1 trompeta, 1 saxofón y 2 cantantes) repertorio musical amplio (merengue, salsa, tropical, cumbia, popular y porros); en la cual se hará entrega a los asistentes de sombrero vueltiao en cartón, collar hawaiano en tela, antifaces en plástico escarchado, anillo led, explosión de ventury metalizado con cobertura mínima para 200 unidades por elemento. El contratista debe amenizar la actividad con un sonido profesional compuesto por seis (06) cabinas de 10.000 wats de salida (sonido activo o pasivo), un (01) Amplificador de sonido de 16 canales (8 altos y 8 bajos) de 1.000 wast de salida, ecualizador grafico de 50 bandas por canal, micrófonos con sus respectivas bases; deberá contar con animación dirigida por un DJ el cual deberá estar uniformado con traje alusivo a la navidad para un tiempo mínimo de seis (6) horas Nota 1: se requiere un sonido profesional mínimo de 10.000 vatios (Sistema de sonido tipo line array), teniendo en cuenta que la actividad se va a realizar a campo abierto. Nota 2: El contratista deberá incluir dentro de la oferta económica todos los costos de transporte y demás gastos asociados que se generen con causa de la realización de la actividad (sonido y músicos, alimentación de los músicos, alquiler carpas entre otros).
20	ACTIVIDAD DE NAVIDAD (2) Cena navideña para máximo 50 personas: Éste deberá servirse en las instalaciones del Centro Vacacional acorde para el servicio de alimentación y/o restaurante dando cumplimiento a los protocolos y medidas sanitarias así: - Una (1) variedad de ensalada acorde a la temporada (60 gr en crudo). - Plato especial (pollo relleno, pavo, muchacho relleno de 350gr en crudo). - Dos (2) acompañamientos (70 gr en arroz y 150 gramos en papa y/o plátano) - Una bebida de gaseosa vaso de 250 cc. - Un (1) postre 50 gr. - El contratista deberá disponer de la logística necesaria para servir los alimentos, (01) mesero, cubertería según corresponda y menaje acorde al menú, utilizando todos los EPP (tapabocas, guantes, cofia etc) con el fin de garantizar la seguridad sanitaria. Las propuestas de los menús para ofrecer en los eventos deberán presentarse previamente al supervisor 10 días antes del mismo (máximo 3 opciones) con presentación del plato incluida y así realizar las sugerencias, modificaciones y coordinaciones a las cuales haya lugar. El transporte de los alimentos a ser suministrados, se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 y demás normas sanitarias vigentes que regulan las condiciones higiénico-sanitarias para el transporte de alimentos en el territorio nacional.

	El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad, corre por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
21	ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO (1) El contratista deberá suministrar una tarima alusiva fin de año con medidas de 7 X 7 metros con una altura mínima de un (01) metros totalmente cubierto adecuada con proyección de video, luces rítmicas, rayos láser y robóticas; así mismo, deberá estar decorada con globos, festones, figuras navideñas, trajes e instrumentos, hechos en tela cartón, espuma, cartulina, papel crepe, entre otros. Igualmente, se debe aprovisionar e instalar 04 carpas 6X6 metros y 50 juegos de mesa compuesto por cuatro sillas por mesa para el desarrollo de la actividad. Durante la ejecución de la actividad, se requiere la presentación de una grupo musical en el horario comprendido entre las 08:00 p.m. y las 02:00 a.m.; compuesto por seis integrantes (6), así: 1 piano secuenciador, 1 timbal completo, 1 trompeta, 1 saxofón y 2 cantantes) repertorio musical amplio (merengue, salsa, tropical, cumbia, popular y porros); en la cual se hará entrega a los asistentes de sombrero vueltiao en cartón, collar hawaiano en tela, antifaces en plástico escarchado, anillo led, explosión de ventury metalizado con cobertura mínima para 200 unidades por elemento. El contratista debe amenizar la actividad con un sonido profesional compuesto por seis (06) cabinas de 10.000 wats de salida (sonido activo o pasivo), un (01) Amplificador de sonido de 16 canales (8 altos y 8 bajos) de 1.000 wast de salida, ecualizador grafico de 50 bandas por canal, micrófonos con sus respectivas bases; deberá contar con animación dirigida por un DJ el cual deberá estar uniformado con traje alusivo a la navidad para un tiempo mínimo de seis (6) horas Nota 1: se requiere un sonido profesional de 10.000 vatios (Sistema de sonido tipo line array), teniendo en cuenta que la actividad se va a realizar a campo abierto.
22	ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO (2) • Cena de fin de año para 50 personas: Éste deberá servirse en las instalaciones del Centro Vacacional acorde para el servicio de alimentación y/o restaurante dando cumplimiento a los protocolos de distanciamiento social y medidas sanitarias así: - Una (1) variedad de ensalada acorde a la temporada (60 gr en crudo). - Plato especial (pollo relleno, pavo, muchacho relleno de 350gr en crudo). - Dos (2) acompañamientos (70 gr en arroz y 150 gramos en papa y/o plátano) - Una bebida de gaseosa vaso de 250 cc. - Un (1) postre 50 gr. - El contratista deberá disponer de la logística necesaria para servir los alimentos, (01) mesero, cubertería según corresponda y menaje acorde al menú, utilizando todos los EPP (tapabocas, guantes, cofia etc) con el fin de garantizar la seguridad sanitaria. Las propuestas de los menús que se ofrecerán en los diferentes eventos deberán ser presentadas previamente al supervisor del contrato con una antelación mínima de diez (10) días calendario a la realización de cada evento, incluyendo tres (3) opciones de menú y la respectiva presentación del plato, con el fin de efectuar las observaciones, sugerencias, modificaciones y coordinaciones a que haya lugar. Todas las actividades a realizar se llevarán a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato. El transporte de estos los alimentos a ser suministrados, se debe realizar en vehículos debidamente acondicionados para el transporte de alimentos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 y demás normas sanitarias vigentes que regulan las condiciones higiénico-sanitarias para el transporte de alimentos en el territorio nacional. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad corre por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
23	SERVICIO DE RECREACION Y ANIMACION MUSICAL ✓ <u>ÍTEM PROPUESTO No.1 - JORNADA DE RECREACIÓN DIRIGIDA PARA POBLACIÓN INFANTIL</u> • Duración: 1 hora • Condiciones técnicas mínimas: El contratista deberá prestar una jornada de recreación dirigida para población infantil, mediante la participación de un (1) recreador. • La actividad deberá incluir: • una (1) apertura o bienvenida dirigida; • dos (2) juegos grupales de integración; • dos (2) dinámicas recreativas dirigidas; • una (1) actividad de cierre; • ambientación musical infantil de apoyo durante el desarrollo de la jornada. • El contratista deberá disponer y utilizar, bajo su cuenta y responsabilidad, los elementos necesarios para la ejecución de la actividad, incluyendo balones, conos, aros, cuerdas, bastones recreativos y demás implementos menores requeridos para el desarrollo de los juegos programados. El personal deberá presentarse uniformado o con vestuario identificable, y asumir la orientación, conducción y control de la actividad durante toda la jornada. La actividad deberá ejecutarse en el lugar previamente indicado por la entidad dentro de las instalaciones del centro vacacional. Entregables: Acta de ejecución, registro fotográfico, relación de actividades desarrolladas y número estimado de participantes atendidos.

Unidad de medida: jornada

Duración: 1 hora

Condiciones técnicas mínimas: El contratista deberá desarrollar una jornada de integración familiar, orientada a la participación grupal de usuarios del centro vacacional. Para la ejecución de esta actividad deberá disponer de un (1) recreador y un (1) sistema de sonido de apoyo.

La jornada deberá incluir:

- una (1) actividad de apertura;
- tres (3) dinámicas grupales de integración;
- una (1) actividad cooperativa por equipos;
- una (1) actividad final de cierre o participación colectiva.

El sistema de sonido de apoyo deberá estar compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas, una (1) consola o mezclador básico y un (1) micrófono inalámbrico o de cable, en capacidad suficiente para la conducción de la actividad.

El contratista deberá disponer y utilizar, bajo su cuenta y responsabilidad, los materiales recreativos requeridos para cada dinámica, tales como balones, cuerdas, conos, aros, bastones, frisbees o implementos equivalentes, de acuerdo con la actividad programada.

Entregables: Acta de ejecución, registro fotográfico, relación de actividades ejecutadas y reporte de materiales utilizados.

✓ **ÍTEM PROPUESTO No.3 - TALLER LÚDICO-PEDAGÓGICO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR**

Unidad de medida: jornada

Duración: 1 hora

Condiciones técnicas mínimas: El contratista deberá desarrollar un taller lúdico-pedagógico, dirigido por un (1) facilitador o recreador, orientado al fortalecimiento de la integración y participación familiar.

La actividad deberá incluir:

- una (1) introducción guiada;
- una (1) dinámica grupal participativa;
- un (1) ejercicio práctico de desarrollo individual o familiar;
- una (1) actividad de socialización o cierre.

Para su ejecución, el contratista deberá disponer por cada participante:

- un (1) cuaderno de actividades, libreta o bitácora de trabajo;
- un (1) lápiz o esfero;
- los materiales fungibles requeridos para el ejercicio, tales como hojas, colores, marcadores, pegante, cartulina o materiales equivalentes, según la metodología definida.

Los materiales deberán utilizarse durante el desarrollo de la actividad y corresponder exclusivamente a su apoyo operativo. No podrán presentarse como detalle, recordatorio, kit institucional ni artículo promocional.

El facilitador deberá conducir integralmente la actividad y entregar orientación al grupo durante toda la jornada.

Entregables: Acta de ejecución, registro fotográfico, relación de materiales efectivamente suministrados y breve descripción del taller desarrollado.

✓ **ÍTEM PROPUESTO No.4 - SESIÓN DE ANIMACIÓN RECREATIVA MUSICAL DIRIGIDA**

Unidad de medida: sesión

Duración: 1 hora

Condiciones técnicas mínimas: El contratista deberá desarrollar una sesión de animación recreativa musical dirigida, con duración de una (1) hora, orientada a la participación grupal de los usuarios del centro vacacional.

La actividad deberá incluir:

- un (1) animador o recreador;
- un (1) sistema de sonido de apoyo;
- conducción de dinámicas de integración;
- concursos o actividades recreativas dirigidas;
- ambientación musical durante la sesión.

El sistema de sonido deberá estar compuesto, por dos (2) cabinas, un (1) micrófono y los elementos básicos de conexión y operación.

Entregables: Acta de ejecución, registro fotográfico y relación de actividades realizadas.

	Nota: Con el diligenciamiento del presente anexo, el oferente en calidad de futuro contratista se compromete a ejecutar de manera oportuna, eficiente y conforme a los requerimientos establecidos, las actividades descritas para atender las necesidades de los Centros Vacacionales de Ricaurte, Anapoima y Apulo, bajo la coordinación y supervisión del contrato. Nota: la prestación del servicio respecto a la actividad de recreación de se realizará por horas de acuerdo a la necesidad del servicio, previa coordinación y supervisión del contrato. El transporte de los elementos y personal comprometido con la actividad, corre por cuenta y bajo responsabilidad exclusiva del contratista.
24	Los Centros Vacacionales seleccionarán las actividades a desarrollar, de acuerdo con su capacidad operativa y conforme a las necesidades identificadas por cada centro o punto de servicio

TEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1.	El contratista debe realizar un informe de actividades con registro fotográfico por cada actividad ejecutada donde evidencie el cumplimiento de los ítems de las condiciones técnicas mínimas, técnicas adicionales, de SGA y SGSST junto con la facturación.
2.	Cualquier cambio en la programación de las actividades descritas en cada ítem deberá ser consultado y coordinadas con el supervisor del contrato con cinco (5) días hábiles de antelación.
3.	Cualquier daño a las instalaciones o bienes del centro vacacional con ocasión del objeto del contrato será subsanado de forma inmediata por el contratista, sin costo adicional por el contratista para la Entidad contratante.
4.	El contratista deberá allegar durante los primeros cinco días hábiles las hojas de vida junto con las certificaciones del personal a contratar, para las actividades de recreación, animación y esparcimiento, donde se evidencie que están calificados y capacitados para realizar las actividades por grupos focales (niños, adultos y tercera edad).
5.	Si durante la ejecución de las actividades el recreador no cumple con las expectativas del supervisor del contrato, este podrá solicitar el cambio del recreador para la próxima actividad sin generar costo adicional.
6.	El contratista presente certificación firmada en la cual indico, que el personal de músicos, recreadores, y demás funcionarios comprometidos con la ejecución del contrato, estará debidamente uniformados con sus trajes correspondientes (mariachi, traje típico costeño, uniforme de recreador etc.). Así mismo, que no se presentaran en estado de alicoramiento y que no consumirán bebidas embriagantes durante la ejecución de las diferentes actividades; en el evento que se presente alguna de estas situaciones se restringirá el ingreso a las instalaciones y será objeto de incumplimiento al contrato.
7.	La ejecución de las actividades será programada previa coordinación con los supervisores del contrato con mínimo diez (10) días calendario de anticipación; cabe señalar que, si por necesidades del servicio, se requiere cambiar alguna actividad programada, el contratista deberá realizar la modificación a que haya lugar, sin que represente ningún costo adicional.
8.	El contratista deberá verificar que, durante la ejecución del contrato, no se supere el valor del presupuesto asignado a cada Centro Vacacional.
9.	El contratista deberá cumplir con el objeto contractual.
10.	El contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
11.	El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
12.	El contratista anexo junto con la oferta, certificación suscrita, donde se comprometió a cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato. Cualquier infracción ambiental por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.
13.	El contratista presentó junto con su propuesta, certificación bajo gravedad de juramento en la que indica que cuenta con la infraestructura , la logística, el personal idóneo y los recursos necesarios para cumplir con todas las condiciones señaladas en el presente proceso y evitar así incumplimientos en la ejecución de la futura contratación cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS E INTEGRADORAS DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES DE RICAURTE, ANAPOIMA Y APULO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA."; para lo cual el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
No	REQUERIMIENTO
1	Prever y garantizar que los empaques donde se suministren los diferentes alimentos contengan características de biodegradabilidad y tenga la posibilidad de aprovechamiento o reciclaje. Todo esto, cumpliendo las condiciones de salubridad e higiene que apliquen para cada tipo de alimento. Producto: Para el <u>acta de inicio del contrato</u>, presentar las fichas técnicas de los empaques a suministrar con los alimentos, que evidencien las características solicitadas. <u>Mensualmente, durante la ejecución del contrato, presentar informe con registro fotográfico que evidencia las acciones realizadas para el cumplimiento de lo solicitado. Demostrando el uso de los mismos elementos presentados para el inicio del contrato; si por alguna circunstancia se debe cambiar de producto, se debe volver a presentar la respectiva ficha técnica e informar su cambio a la supervisión asignada.</u>

2	Desarrollar y socializar a su personal a cargo el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación temáticas: ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos y demás que apliquen. Las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental de <u>los centros vacacionales de Ricaurte, Anapoima y Apulo</u> y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Producto: <u>Mensualmente durante la ejecución del contrato</u>, presentar Informe y registro fotográfico con fecha que registre la temática socializada, fecha de ejecución, duración de la socialización (tiempo), registro de asistencia del personal asistente, que evidencie lo solicitado en este requerimiento.
3	Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados durante el desarrollo de las diferentes actividades y eventos objeto del contrato; para lo cual realizarán las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal dentro de las respectivas instalaciones donde éstas se desarrollan. Así como deberá promover y facilitar los insumos necesarios para la correcta separación en la fuente con los usuarios de los servicios prestados, para esto tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la Resolución 2184 de 2019. Producto: <u>Mensualmente durante la ejecución del contrato</u>, presentar Informe y registro fotográfico con fecha que registre la temática socializada, fecha de ejecución, duración de la socialización (tiempo), registro de asistencia del personal asistente, que evidencie lo solicitado en este requerimiento
4	Prever que los equipos eléctricos y electrónicos utilizados en las instalaciones del Contratante, para la ejecución de objeto del contrato, cumplan con los requerimientos de la Energy Star, o bajo consumo de energía o eficiencia energética (según corresponda o aplique por la normativa vigente). Así también garantizar que sus baterías y acumuladores no contemplen cadmio, plomo o mercurio. Producto: <u>Mensualmente durante la ejecución del contrato</u>; se deberá presentar al supervisor del contrato Informe y registro fotográfico, con las fichas técnicas de los equipos utilizados con sus respectivas características.

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Con el ánimo de asegurar las condiciones higiénico-sanitarias de los posibles oferentes y contribuir a la minimización de riesgos de enfermedades de intoxicaciones a los usuarios que puedan ser ocasionados o transmitidos a través de bebidas y alimentos, deberá ejercer control para dar cumplimiento a estas normas especialmente las consagradas en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

En el portafolio de servicios, es necesario acreditar que se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes especificaciones técnicas; las cuales se encuentran divididas en las etapas contractuales.

ITEM	CUMPLIMIENTO	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PRODUCTO
1	Resolución 2674 del 22/07/2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones", en las instalaciones en las cuales se desarrolle las actividades y servicios correspondientes para el cumplimiento del objeto del contrato.	Documento a entregar: El contratista allego concepto higiénico sanitario FAVORABLE ó expedido por la autoridad sanitaria competente de la jurisdicción, con una vigencia no superior a un (1) año de las instalaciones en las cuales se realiza la preparación de los alimentos, para la prestación del presente objeto del contrato.
2	Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012 o las normas que las modifiquen, Adicionen o sustituyan. Así como de la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".	Documento a entregar: El contratista allego certificado firmado por el representante legal, en el cual acredite el cumplimiento a la normatividad antes relacionada, así mismo, se comprometió a realizar las acciones a las que allá lugar como acción de mejora, en el caso de que se presente algún posible contagio por alimento.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

ITEM	CUMPLIMIENTO	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PRODUCTO
1	Resolución 2674 del 22/07/2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones", en las instalaciones en las cuales se desarrolle las actividades y servicios correspondientes para el cumplimiento del objeto del contrato.	Documento a entregar: Presentar copia del documento "PLAN DE SANEAMIENTO" <u>vigente</u> de las instalaciones en las cuales se realiza la preparación de los alimentos. Este documento debe estar firmado por el representante legal y el profesional competente (Ingeniero o Técnico de Alimentos, sanitario y/o ambiental).

2	Resolución 2674 del 22/07/2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones", Garantizar que el transporte de alimentos debe realizarse en vehículos autorizados para tal fin, los cuales tengan visible la leyenda "Transporte de Alimentos", evitando la contaminación, la proliferación de microorganismos, como el deterioro de los insumos. Si los insumos requieren ser refrigerados o congelados se debe garantizar que se mantengan siempre las condiciones de la cadena de frío.	Documento a entregar: Presentar copia de la certificación Secretaría de Salud Distrital o del municipio con concepto "FAVORABLE VIGENTE" para el transporte de alimentos preparados al lugar establecido en el contrato para la entrega de los mismos.
3	Garantizar que el personal a cargo del contratista cumple con la idoneidad y la experiencia relacionada en el servicio de preparación y manipulación de alimentos, conforme a lo señalado en el Capítulo III Artículo 12 de la Resolución 2674 del 22/07/2013.	Documento a entregar: Presentar listado del personal a su cargo que realizará las labores de preparación y manipulación de alimentos en el marco del cumplimiento del objeto del contrato, anexando la copia(s) de certificado(s) de la capacitación en manipulación de alimentos, donde como mínimo se evidencien las 10 horas de capacitación y firmado por profesional idóneo.
	Garantizar el cumplimiento de las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012 o las normas que las modifiquen, Adicionen o sustituyan. Así como de la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".	Documento a entregar: Presentar las fichas técnicas de los empaques o envases a suministrar con los alimentos, que evidencien las características señaladas en la normatividad acá establecida.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA		
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO
1	Resolución 2674 del 22/07/2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones", en las instalaciones en las cuales se desarrolle las actividades y servicios correspondientes para el cumplimiento del objeto del contrato.	Documento a entregar: Presentar informe de cumplimiento al "PLAN DE SANEAMIENTO" establecido para las instalaciones en las cuales se realiza la preparación de los alimentos. Este documento debe estar firmado por el representante legal y el profesional competente (Ingeniero o Técnico de Alimentos, sanitario y/o ambiental).
2	Resolución 2674 del 22/07/2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones", Garantizar que el transporte de alimentos debe realizarse en vehículos autorizados para tal fin, los cuales tengan visible la leyenda "Transporte de Alimentos", evitando la contaminación, la proliferación de microorganismos, como el deterioro de los insumos. Si los insumos requieren ser refrigerados o congelados se debe garantizar que se mantengan siempre las condiciones de la cadena de frío.	Documento a entregar: Presentar informe con registro fotográfico y planilla que registre la entrega de los alimentos en el vehículo reportado en el acta de inicio del contrato.
3	Garantizar que el personal a cargo del contratista cumple con la idoneidad y la experiencia relacionada en el servicio de preparación y manipulación de alimentos, conforme a lo señalado en el Capítulo III Artículo 12 de la Resolución 2674 del 22/07/2013	Documento a entregar: Presentar informe que relacione el listado del personal a su cargo que realiza las labores de preparación y manipulación de alimentos en el marco del cumplimiento del objeto del contrato; asociando el certificado y fecha de expedición del curso de manipulación de alimentos. Nota: este curso siempre debe estar vigente, motivo por el cual, si requiere su actualización, debe ser presentado
4	Garantizar el cumplimiento de las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012 o las normas que las modifiquen, Adicionen o sustituyan. Así como de la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".	Documento a entregar: Presentar informe con registro fotográfico y planilla de registro de entrega de los alimentos; en la cual se evidencie como mínimo que tengan fecha de vencimiento, número de lote, fecha de elaboración, registro sanitario (según aplique), deben ser empaques resistentes a la contaminación y que eviten el deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser revisados en un término no mayor a 30 días y en forma permanente			
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Documento que entregar: Presentará Plan de Emergencia y/o Contingencia frente a los posibles eventos que se puedan presentar durante la prestación del servicio del objeto del contrato, documento vigente firmado por un profesional en salud ocupacional con licencia vigente. Anexando: -Copia de las actas de socialización y capacitación. -Elementos y equipos para la atención de emergencia -Licencia de profesional de SST	Cinco (5) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato
2	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Documento que entregar: Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades, de acuerdo al objeto del presente objeto del contrato. Documento firmado por el responsable de SST, anexar licencia y curso de 50 ó 20 horas SGSST.	Cinco (5) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato
3	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documento que entregar: Informe mensual de los accidentes presentados durante la ejecución del contrato contemplando en el objeto del contrato sin importar el tipo de contrato que presenten los trabajadores que sufran los incidentes y accidente, el documento es firmado por el Representante Legal de la empresa contratista que ejecuta las actividades y por el profesional de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa, de no presentarse incidentes y/o accidentes laborales, se debe remitir oficio informando que no se presentó al supervisor del contrato. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Informe mensual, anexando los respectivos soportes cuando aplique (FURAT, investigación de accidentes, informe e intervención en lecciones aprendidas). Para el caso en que no exista eventos, deberá anexar certificación informando la ausencia del mismo.

PRESENTACIÓN EN EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados para el acta de liquidación			
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, entre los cuales se encuentra el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Informe final con registro fotográfico, frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el representante legal y el Profesional o Especialista SST.	Se debe entregar al supervisor para que sea anexando en el informe final y así proceder al proceso del informe final.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe diligenciar el siguiente cuadro, valor de la propuesta económica así:

ÍTE M	RUBRO / PROYECT O	OBJETO A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	02-02-02- 009-006-09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS E INTEGRADORAS DIRIGIDAS ALOS USUARIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES DE RICAURTE, ANAPOIMA Y APULO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.	ACTIVIDAD CELEBRACIÓN FECHA ESPECIAL	\$ 1.597.684,70	\$ 1.200.000,00
2			ACTIVIDAD GRUPO PRESENTACIÓN CUARTETO MUSICAL	\$ 1.565.184,70	\$ 1.200.000,00
3			ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (1)	\$ 4.390.173,60	\$ 3.500.000,00
4			ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (2)	\$ 1.370.184,70	\$ 900.000,00
5			ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (3)	\$ 1.250.184,70	\$ 1.250.184,70
6			ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (4)	\$ 3.437.347,60	\$ 2.500.000,00
7			ACTIVIDAD DEL DÍA DE LA FAMILIA	\$ 5.201.304,00	\$ 4.500.000,00
8			ACTIVIDAD PARA LAS MADRES (1)	\$ 6.164.130,00	\$ 3.500.000,00
9			ACTIVIDAD PARA LAS MADRES (2)	\$ 2.753.434,60	\$ 1.800.000,00
10			ACTIVIDAD DIA DEL PADRE (1)	\$ 6.164.130,00	\$ 3.500.000,00
11			ACTIVIDAD DIA DEL PADRE (2)	\$ 3.433.478,00	\$ 2.000.000,00
12			ACTIVIDAD DE SAN JUAN Y SAN PEDRO	\$ 10.264.130,00	\$ 5.000.000,00
13			ACTIVIDAD DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD (1)	\$ 11.199.021,00	\$ 6.000.000,00
14			ACTIVIDAD DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD (2)	\$ 5.436.304,00	\$ 3.000.000,00
15			ACTIVIDAD MES DE OCTUBRE PARA LOS NIÑOS	\$ 5.061.304,00	\$ 5.061.304,00
16			ACTIVIDAD INTEGRACIÓN FAMILIA POLICIAL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL (01)	\$ 13.288.260,00	\$ 11.000.000,00
17			ACTIVIDAD INTEGRACIÓN FAMILIA POLICIAL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL (2)	\$ 14.006.086,00	\$ 12.000.000,00
18			ACTIVIDAD NOVENA DE AGUINALDOS – NAVIDAD	\$ 5.737.717,00	\$ 5.737.717,00
19			ACTIVIDAD DE NAVIDAD (1)	\$ 14.281.096,00	\$ 12.000.000,00
20			ACTIVIDAD DE NAVIDAD (2)	\$ 6.990.543,00	\$ 6.990.543,00
21			ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO (1)	\$ 12.369.782,00	\$ 11.000.000,00
22			ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO (2)	\$ 7.290.543,00	\$ 7.290.543,00
23			SERVICIO DE RECREACIÓN Y ANIMACION MUSICAL	\$ 154.176,95	\$ 154.176,95

Nota 1: El oferente, para la presentación de su oferta económica, deberá tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

Igualmente, deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, tales como transporte, desplazamiento, logística, cargue y descargue, viáticos, personal, equipos, amplificación, montaje y desmontaje, así como cualquier otro gasto asociado que se genere con ocasión del cumplimiento del objeto contractual, entendiéndose que no habrá lugar a pagos adicionales por dichos conceptos.

El valor de descuento ofrecido cada uno de los ítems, deberá presentarse máximo con dos (02) decimales.

Nota 2: El oferente deberá tener en cuenta el cuadro de valores estimados establecido por la Entidad para efectos de aplicar el valor de descuento ofertado en cada uno de los ítems, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

Así mismo, el oferente deberá presentar precios unitarios para cada una de las actividades previstas. Dichos valores unitarios no modifican el tope presupuestal del proceso ni el valor máximo a adjudicar.

En consecuencia, aun cuando un oferente presente valores unitarios que, sumados, superen el presupuesto oficial estimado, la adjudicación del contrato únicamente podrá realizarse hasta por el valor total autorizado de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000) IVA incluido, y su ejecución se realizará conforme a las necesidades y actividades que programe cada Centro Vacacional.

Nota 3: El valor total de la aceptación de la oferta, para la presente contratación es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000) IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por ítems, por parte del proponente.

Una vez adjudicado y perfeccionado el contrato, el futuro contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual sin sobrepasar el recurso asignado a cada Centro Vacacional (Ricaurte, Anapoima y Apulo), conforme a los valores definidos a continuación.

UNIDA D	DESCRIPC IÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA
Centro Vacacional Ricaurte	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS E INTEGRADORAS DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES DE RICAURTE, ANAPOIMA Y APULO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.	32.000.000, 00	32.000.000, 00
Centro Vacacional Anapoima		8.000.000, 00	8.000.000, 00
Centro Vacacional Apulo		10.000.000, 00	10.000.000, 00

Nota 4: El orden de elegibilidad de las ofertas se realizará teniendo en cuenta el MENOR VALOR OFERTADO, de acuerdo a la sumatoria de los valores unitarios ofertados por ítem.

El proponente:

Lilly Haidy Balaguera

LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ

C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C.

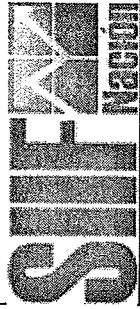
COMERCIALIZADORA LHB

Nit: 52.822.142-4

Dirección: Av. el Dorado # 68c - 61 oficina 709

Celular: 3107502886 - 3143362624

Correo: comercializadora1hb@gmail.com



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHamunozc	ANGIE MARCELA MUÑOZ CASTILLO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	21/07/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 7426 de fecha 2026-03-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	174626	Fecha Registro:	2026-07-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.000.000,00	Saldo x Obligar:	50.000.000,00				
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: Cédula de Ciudadanía	52822142	Razón Social:	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta						
Número:	61878350013	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa				
Identificación:	52358689	Nombre:	CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO	Cargo:	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL						
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	DOCUMENTO SOPORTE						
VIÁTICOS											
NÚMERO: 08-7-10026-26											
FECHA: 2026-07-21											
ACEPTACIÓN DE OFERTAS											
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
LTU DIBIE - CENTRO VACACIONAL RICAURTE	A-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y	Nación	10	CSF		32.000.000,00	0,00				
Total:						32.000.000,00	0,00	32.000.000,00	32.000.000,00		
LTV DIBIE - CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA											
FECHA OPERACIÓN						VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
						8.000.000,00	0,00				
Total:						8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00		
LTCVAP CENTRO VACACIONAL APULO											
FECHA OPERACIÓN						VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
						10.000.000,00	0,00				
Total:						10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00		

Objeto:	COMUNICADO OFICIAL GS-2026-023589-DIBIE, SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DE ACEPTACION DE LA OFERTA PN DIBIE Nro. 08-7-10026-26 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS E INTEGRADORAS DIRIGIDAS										
PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO						
L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-17	50.000.000,00	50.000.000,00	NINGUNO				

ST. ANGIE MARCELA MUÑOZ CASTILLO
JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO (E)